

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3871** *ALMIPLAC SISTEMAS MODULARES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1024/07, ejecución 213/08, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Fernando González Fernández-García, contra "Almiplac Sistemas Modulares, Sociedad Limitada", con CIF: B-83534677, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 4 de marzo de 2009, auto por el que se declara al ejecutado "Almiplac Sistemas Modulares, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 2.146,99 euros, insolvencia que se entenderá , a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 4 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090013990-1